Expte: 8422-60 — No acceder a lo solicitado por estas actuaciones y disponer su archivo, previa notificación a la interesada.

Expte: 8423-60 — No acceder a lo solicitado por estas actuaciones y disponer su archivo, previa notificación a la interesada.

Expte: 8951-60 — No acceder a lo solicitado por estas actuaciones y disponer su archivo, previa notificación a la interesada.

Expte: 9133-60 — No acceder a lo solicitado por estas actuaciones y disponer su archivo, previa notificación a la interesada.

Expte: 7821-60 — No acceder a lo solicitado por estas actuaciones y disponer su archivo, previa notificación a la interesada.

Expte: 7125-60 — No acceder a lo solicitado por estas actuaciones y disponer su archivo, previa notificación a la interesada.

Expte: 6447-60 — No acceder a lo solicitado por estas actuaciones y disponer su archivo, previa notificación a la interesada.

Expte: 5686-60 — No acceder a lo solicitado por estas actuaciones y disponer el archivo, previa notificación a la interesada.

Expte: 5685-60 — No acceder a lo solicitado por estas actuaciones y disponer su archivo, previa notificación a la interesada.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión N° 28.

12 de mayo de 1960.

En Buenos Aires, el jueves 12 de mayo de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresiden-

te señor Mauriño, de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tirón, señores Latier y Scapigliati, siendo las quince se inicia la Sesión

Acta anterior
Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 3.6420-58
Visto:

Este sumario tramitado en relación con las docentes de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, srtas. Victoria E. Nobas Zorda y Beatriz Monti, y la intervención que asimismo les cupiera a las srtas Ofilia Elvira Paletta y Esther Regina Cayssials y

Considerando:

Que de los antecedentes del Sumario que se examina surge con absoluta evidencia la grave falta de disciplina en que han incurrido las srtas Nobas Zorda y Monti

Que la Junta de Disciplina que ha dictaminado a fs. 28-34, ha determinado con precisión, la responsabilidad de dichas intervinientes y la no existencia de causas que pudieran justificar la actitud agresiva y ofensiva de las citadas docentes para con el C. N. de Educación. y

Que la investidura docente, exige más que a nadie la mesura en los procedimientos objetivos ya que, las infracciones en tal sentido se agigantan y agravan en la medida en que los docentes tienen la obligación ineludible de que su comportamiento societario sea siempre ejemplarizador y.

Que la injusticia de los agravios proferidos resulta clara y evidente frente a una constante preocupación del C. N. de Educación, en cuanto a la situación y mantenimiento de las jerarquías morales y materiales de los docentes de su dependencia, lo que permite que aventuradamente y sin control inhibitorio, se pueda arrojar sobre su labor la calificación de molicie o falta de sensibilidad, que no otra cosa han significado las imputaciones vertidas por las sumariadas y

Que en tal sentido la aplicación de la suspensión por parte de la Dción Tca de Escuelas-Hogares, que la ha fijado.

originariamente en veinte días resulta inadecuada en su lenidad teniendo en cuenta los considerandos que anteceden y el exhaustivo dictamen de la la Junta de Disciplina que pide un mayor número de días de suspensión para las infractoras y

Que el Reglamento de Sumarios aprobado por Expte: 30745-59, res: 7-4-60, en su art. 54º da al H. C. N. de Educación la norma para fijar en definitiva el monto de las sanciones a que se refiere el inc) d, del art. 54º de la Ley 14473, se resuelve:

1º Suspender por el término de noventa (90) días a las maestras de la Escuela-Hogar, de Ezeiza Nº 11, Bs Aires, srtas Victoria Elizabeth Nobas Borda y Beatriz Marina Monti.

2º Considerar cumplida la suspensión a que se refiere el art 1º en referencia con la suspensión preventiva que se cumplió a partir del 24-7-59, según resolución recaída en el Expte: 21051-59, acumulado a los presentes, debiendo entenderse, en consecuencia, que el plazo de suspensión del art. 1º lo fué hasta el 24-10-59.

3º Declarar levantada la suspensión preventiva aplicada con fecha 24-7-59 en estos actuados debiendo en consecuencia, las docentes referidas reintegrarse a sus cargos.

4º Recordar a las maestras de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs. As, srtas: Victoria Elizabeth Nobas Borda, Beatriz Marina Monti, Ofelia Elvira Paletta y Esther Regina Cayssials, las disposiciones contenidas en el art. 26º, pág. 426, del Digesto de Instrucción Primaria que dice: "El Consejo Nacional no admitirá los pedidos que formulare en corporación el personal de su dependencia"

5º Ordenar sea testada por Secretaría General la firma del Abogado que figura como patroci_

nando el escrito de fs. 11 del Expte: 22529-59 acumulado al presente, en razón de no corresponder su actuación por tratarse de un Sumario administrativo

6º Notifíquese de la presente resolución la Junta de Disciplina a las sancionadas, Dción Tca de Escuelas-Hogares, Dción Gral de Personal y Dción Gral de Administración, a sus efectos.

Expte: 12515-60 Resolución de Carácter General Nº 26.

1º Restituir el Día de la Escarapela que fuera implantado por res: 4-4-41- Expte: 33193-40.

2º Establecer que el acto se realizará el 19-5-, como "Día de la Escarapela", en una de las escuelas de cada distrito Escolar de la Capital, designada a ese efecto por el CE. a la que deberán concurrir delegaciones de alumnos de 5º y 6º g. de las escuelas diurnas y 5ª y 6ª sección de las escuelas para adultos. En las escuelas de Provincias y del Territorio Nacional de Tierra del Fuego como así también en las Escuelas-Hogares, el acto se realizará el día indicado, de acuerdo con las instrucciones que impartirán los organismos correspondientes conforme a las posibilidades y conveniencias de cada zona.

3º Disponer que la celebración de este acto se ajuste a la aprobación establecida en las reglamentaciones pertinentes, debiéndose incluir, además, como número especial, el acto de entrega de escarapelas confeccionadas por las alumnas de las escuelas.

4º La Comisión designada para la confección del Calendario Escolar tomará la intervención correspondiente.

Expte: 11970-60

1º Aceptar el ofrecimiento de la UNESCO, para que el experto dr Víctor García Hoz actúe por el término de seis meses en el Instituto F. F. Bernasconi, conforme al programa ampliado de Asistencia Técnica para 1960.

2º Poner en conocimiento del Secretario de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Sr Ramón Juan Moruja la presente resolución a los efectos que estime corresponder.

Expte: 11954-60. Designar representante del Consejo Nacional de Educación para integrar la Comisión Organizadora de la Conferencia Nacional de Estadística Educativa, al Sr. Antonio Díaz Franco.

Expte: 11972-60 Designar una delegación presidida por el Inspector Tco. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a, Sr. Macario Cuestas Acosta e integrada por los señores Antonio Díaz Franco y Jorge Virgilio Arévalo, empleado administrativo de la Repartición, cl. b. gr. 4, para que representen al C. N. de Educación ante la Reunión Nacional de Normalización y Comparabilidad de las Estadísticas Educativas organizada por la Comisión Argentina para la UNESCO.

Expte: 11967-60 1º Asignar una partida mensual de Un mil pesos m/n ($1000.-) a la Dción Gral de Información Educativa y Cultura (Dpto de Información) con destino a la suscripción de revistas extranjeras y compra de libros y publicaciones de interés para el C. N. de Educación durante el ejercicio 1959-60.

2º Disponer que el importe correspondiente a los cuatro primeros meses de la partida acordada por el art. 1º de la presente resolución sea destinada a la compra de los libros que resulten necesarias en el Curso de Planeamientos Integral de la Educación, para su consulta por los alumnos dependientes del C. N. de Educación.

3º Los libros que se adquieran en virtud de lo dispuesto en el art. 2º pasarán a la Biblioteca Nacional de Maestros una vez finalizado el Curso de Planeamiento Integral de la Educación, debiendo en su oportunidad, la Dción Gral de Información y Educativa y Cultura, adoptar las medidas correspondientes a tal efecto.

4º Dción Gral de Administración dará la imputación correspondiente al presente gasto.

Expte: 10736-60 1º Concédese a la Intendencia Municipal de Mercedes

S. Luis, a los efectos de ser utilizados para la realización de aquellos actos referidos al homenaje del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

2º La dirección de la escuela proveerá lo necesario para fijar los días y organización que se refiera al uso del local con la Municipalidad de Mercedes, San Luis.

3º Remítase comunicación telegráfica por la Secretaría General del C. N. de Educación al Sr. Intendente de la Municipalidad de Mercedes, San Luis, y a la dirección de la Escuela-Hogar Nº 19, comunicando el permiso concedido.

Expte: 11968-60 Disponer que el personal docente de todas las jerarquías y categorías de las escuelas nacionales de Chubut colabore en el relevamiento anual de alumnos irregulares de la pcia que realizará el Consejo Provincial de Educación de la misma, del que recibirá las instrucciones pertinentes.

Expte: 12531-60 Excluir de la nómina de cargos de maestro de grado vacantes, para los que no se presentaron aspirantes del llamado a Concurso Nº 13, de ingreso a la docencia res: 29-12-59. Expte: 38002-59, las siguientes de la pcia de Salta, por cuanto en su oportunidad contaron con aspirantes:

Esc. Nº 119. El Churcal. Molinos 1 vacante.
Esc. Nº 194. Tolloche Anta 1 vacante.

Expte: 11515-60 Establecer a pedido de la Junta de Clasificación Nº 1, de la Capital Federal, nuevas fechas de los plazos fijados para la presentación del resultado del Concurso de títulos y antecedentes de aspirantes a cargos de maestro de grado en escuelas para adultos y de ascenso a cargos directivos, en escuelas de esa jurisdicción.

Aspirantes maestros:
Esc. para adultos: al 5-5-60
Ascenso a directores
Esc. para adultos: al 20-5-60.

Expte: 11971-60 Llamado a Concurso Nº 19

1° Declarar desierto el Concurso N° 1 para proveer cargos de maestro de grado en escuelas de la Ley 4874, de Salta, en cuanto se refieren a los cargos que no tuvieron aspirantes y que son los que a continuación se detallan:

Esc N°	Localidad	Departamento	Situac.	Cat.	Gr.	N° vac.
12	El Gordo	Anta	Rural	3ª	C.	1.
15	S. R. de Las Zorras	R. de Lerma	Rural	3ª	C.	1.
94	El Barrial	San Carlos	Rural	2ª	C.	1.
100	Cachi Adentro	Cachi	Rural	2ª	C.	1
154	Los Blancos	Rivadavia	Rural	3ª	C.	4.
188	Luis Burela	Anta	Rural	2ª	C.	1
191	Morillo	Rivadavia	Urbana	2ª	C.	1
202	Gral Mosconi	San Martín	Rural	1ª	B.	5.
208	El Jardín	Candelaria	Rural	2ª	C	1
224	Lote Sarita	Orán	Rural	2ª	B.	2.
225	Cnel Cornejo	San Martín	Rural	2ª	C.	1.
249	Tocitos	San Martín	Rural	1ª	B.	5.
255	Cap. J. Pagés	Rivadavia	Rural	3ª	D.	1.
270	Corral Quemado	Metán	Rural	3ª	C.	1.
286	S. A. de los Cobres	Los Andes	Rural	2ª	C.	3.
296	Río del Valle	Anta	Rural	2ª	C.	3.
299	Corbaderas	Cachi	Rural	3ª	D.	1.
301	Km 1104	Anta	Rural	3ª	C.	2
361	La Toma	Orán	Rural	2ª	B.	1
374	Belgrano	Rivadavia	Rural	3ª	D.	1

2° Llámase a Segundo Concurso de títulos y antecedentes y oposición, si correspondiere, de acuerdo con lo que se establece en el Estatuto del Docente Ley 14473, y su Reglamentación, por el término de 15 días hábiles, contados desde el 26 del corriente mes para proveer los cargos de maestros de grado de las escuelas de la Ley 4874, de la pcia de Salta, determinadas en el art. 1° ——

3° Tienen vigencia para el presente Segundo llamado a Concurso los art: 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de

la Resolución del 15-10-59, Expte: 30.665-59. Llamado a Concurso Nº1. ——

Expte: 11358-60 1º Autorizar al profesor Dr Valentín E. Antoniutti organizador del Instituto F. F. Bernasconi, para realizar una gira de quince días por las provincias, a fin de preparar los cursos de perfeccionamiento proyectados, en coordinación con las autoridades provinciales y demás instituciones oficiales. ——

2º El nombrado deberá ajustar su cometido previo entendimiento con las Sub-comisiones coordinadores de las provincias que visite. ——

3º Dción Gral de Administración dispondrá la liquidación del viático y otorgará los pasajes correspondientes. ——

Expte: 11359-60 1º Autorizar al profesor sr Luis Cavera, organizador del Instituto F. F. Bernasconi, para realizar una gira de quince días por las provincias, a fin de preparar los cursos de perfeccionamiento proyectados, en coordinación con las autoridades provinciales y demás instituciones oficiales. ——

2º El nombrado deberá ajustar su cometido previo entendimiento con las Sub-comisiones coordinadoras de la provincia que visite. ——

3º Dción Gral de Administración dispondrá la liquidación del viático y otorgará los pasajes correspondientes ——

Expte: 36325-57 Disponer el pago de viático correspondiente a los docentes nominados en el punto 2º de la resolución de fecha 16-12-57, fs 1, que intervinieron en los concursos de oposición celebrados con fecha 20-12-57. ——

Expte: 11888-60 Declarar de urgente necesidad la adquisición de los materiales y elementos que se indican en el pedido de fs. 1. (Para automóviles de la Repartición). ——

Expte: 4347-60 1º Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 47 de Sgo del Estero, sra Rosalía Aklub de Miguel. ——

2º Ubicar transitoriamente a la Sra Rosalía Allub de Miguel, como maestra auxiliar en la esc. Nº 43 de Sgo del Estero.

Expte: 12501-60 Destacar en Comisión de servicio en la Inspección Seccional de Buenos Aires, a la maestra de la esc. Nº 61 de Neuquén y preceptora de la esc. para adultos Nº 6 de la misma provincia, sra María Esther Rodríguez de Bzteliú, debiendo cumplir ocho horas diarias de labor

Expte: 12505-60 Nómbrase portera para la esc. Nº 62 de Villa María, Córdoba, con asignación mensual de Dos mil Seiscientos pesos m/n ($ 2600.-) en cargo vacante (gr 6. Cl. F. Pers. de Serv. aux. Item 710. Est. de Ens. Primaria común) a la Sra Aurelia Roldán de Toledo LC: 0.936.044.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 6849-60 (Nº 17) y 23531-59 (Nº 78) los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 8907-57 Ubicar definitivamente, como maestra de grado en una escuela de la pcia de Tucumán, a la ex-maestra de la Escuela-Hogar de esa pcia, sra Ana María del Huerto Arlóro de Carelli y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta correspondiente.

Expte: 9810-57 Aprobar el nombramiento como directora del Instituto Villa Devoto School, J. Morán 4447, Cap. Fed, a partir del 11-3-57 de la Srta María Antonia del Campo con título de M. N. N, registrado en Dción Gral de Personal

Expte: 14037-57 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la esc. Nº 77 de Pergamino, Bs Aires, sra Haydée Biech de Stodart, debiendo la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 2939-58. Dejar sin efecto el traslado a la esc. Nº 109 de Villa Córdoba, Corrientes, dispuesto por res: 12-4-57. Expte: 6708-57, de la maestra de grado de la Nº 322 de Colonia San José

de la misma provincia, sra Ercilia Vaz Torres de Núñez

Expte: 13595-59 Dar carácter definitivo a las siguientes ubicaciones del personal sobrante por supresión del turno de la mañana de la esc. Nº 25 del C.E. 5º, aprobada por res: 29-6-59. fs. 17:

María Josefina Gogao de Herrera, maestra de g. en la esc. Nº 1 del C.E. 12º, en la vac. por jubilación de la Sra Flora Gueque de Garral.

María del Valle Gutiérrez, maestra de grado, en la esc. Nº 10 del C.E. 5º, en la vac. por jubilación de la Sra Haydeé A. N. de Cornelli.

Lilia E. Díaz de Muñoz, maestra de grado, en la esc. Nº 25 del C.E. 3º en la vac. por jubilación de la sra María Alicia T de Sarasola.

María T González de Quiroga, maestra de grado en la esc. Nº 6 del C.E. 5º, en la vac. por jubilación de la Sra Elvira María A. G. de Goldstein.

Juana Grato de Rocca, maestra de grado, en la esc. Nº 14 del C.E. 3º, en la vac. por jubilación de la srta Juana Ana Amor

Susana M. Aunatti, maestra esp. de dibujo en la esc. Nº 7 del C.E 11º, en la vac. por jubilación de la Sra Ida Gelazzo de Ferro.

Expte: 15493-59 Dar carácter definitivo, a la ubicación transitoria en la Inspección Seccional de La Rioja, en la vac. por traslado del Sr. Hugo Antonio Plaza, del Inspector de Zona, sr Armando Romero Chaves, aprobada por res: 3-2-último, fs. 8.

Expte: 21810-59 Ubicar en la esc. Nº 29 del C.E. 2º, t. tarde, en la vac. por jubilación de la sra Magdalena M. de Toscano, a la maestra reincorporada por res: 16-11-59, fs. 17, sra María Susana Erro de Muller.

Expte: 29606-59 — Ubicar en la esc. Nº 9 del C.E. 6º t. mañana en la vac. por jubilación de la Sra Isabel Ortiz de Fernasconi a la Srta María Elena Márquez, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 10.

Expte: 29744-59 — 1º Declarar en disponibilidad, art. 25º del Reglamento para las Escuelas Anexas a las Fuerzas Armadas al director de la escuela primaria Nº 105, que funcionaba anexa al Destacamento de Exploración Blindado Escuela (Curuzú-Cuatiá, Corrientes) y que fué trasladada Expte 25198-59, a la Agrupación Blindada C. Junín, Bs As, sr Andrés Donato Somma, y a los maestros, preceptores, del mismo establecimiento, sres Pedro Antonio Arriola y Arturo Alberto Ois.

2º Considerar a los citados docentes en los beneficios que acuerda el art. 20º del Estatuto del Docente, correspondiendo la disponibilidad con goce de sueldo.

Expte: 32127-59 — Ubicar en la esc. Nº 3 del C.E. 14º, en la vac. por jubilación de la sra Josefa Z. de Strafaci, a la maestra de grado reincorporada por res: 9-3-último, fs. 12, Sra Delia Regueiro de Gruzzoni.

Expte: 2472-60. — Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la esc. Nº 102 de Primer Cuartel, San Juan, Sra Rosalba Williams de Gueglio y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma provincia para la propuesta de ubicación.

Expte: 4703-60 — Aprobar la permuta acordada por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias Zona 1ª, entre las maestras de grado de las esc. Nº 2 del C.E. 19 y Nº 122 de Benavídez, Bs Aires, gr. A. 1ª cat, sra María Luisa Vesga de Schenk y Srta Nelly Zunilda Menéndez, respectivamente.

Expte: 5245-60. — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 116 de Tilisarao, San Luis, sra Yolanda Teodora Cuello de Domínguez, debiendo

la Inspección la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1a proponer su ubicación. ———

Expte: 6536-60 Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº 57 de Capital, Catamarca a la Sra María Luisa Miranda de Soria. ———

Expte: 11962-60 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presentan las siguientes personas: ———

Genara Mercedes Torres de Rischetti, maestra de grado de la esc. Nº 4 de Luzuriaga, Mendoza, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 6578-60.

Emilia Garduil, maestra de grado de la esc. Nº 64 de Villa Dominico, Bs As, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 6606-60

Azucena Villegas de Zambrano, maestra de grado de la esc. Nº 5 de la ciudad capital de Salta, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 6609-60.

Virginia Pereda, maestra de grado de la escuela Nº 51 de La Rosa, Salta, por razones de índole particular. Expte: 6611-60.

2º Dejar constancias en los exptes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 6845-60 Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado a cargo de la dirección de la esc. Nº 112 de Guanaco Pampa, San Luis, presenta el Sr Valentín Segundo Revuelto, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. ———

Expte: 8454-60 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1a, al designar Inspectores de Región, interinos, de acuerdo con lo establecido en el art. 89º del Estatuto del Docente y su Reglamentación al siguiente personal: ———

Rosendo Tomás Acuña, Inspector Seccional de Salta, en la vac. por jubilación del Sr. Julio A. Gracamonte.

Simón Galinda, Subinspector Seccional de Mendoza, en la vac. por jubilación del Sr. Julio Argentino Castro.

Angel Elier Ojeda, Subinspector Seccional de Sgo del Estero, a cargo interinamente de la Seccional de Córdoba, en la vac. por funciones de Subinspector General interino asignadas al Sr. Antonio Glanchub.

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Téc. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1a, al designar Inspector de Región, Suplente, de acuerdo con lo que establece el art. 88º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al Subinspector Seccional de Córdoba, Sr. Luis Alejandro Ferreyra en reemplazo del Sr. Emilio Caccia, que ha sido relevado de sus funciones. Expte: 350-60.

Expte: 8498-60 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 125 de Hersilia y Nº 133 de Videla ambas de la pcia de Santa Fe, gr. A, srtas Elida María Botto y Nydia Elisa Sosa.

Expte: 8868-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al acordar el cambio de funciones solicitado por la maestra de la esc. Nº 198 de Arroyito, sra Hilda Tichi de Bortolín, hasta el comienzo de la licencia por maternidad (art. 22º del Reglamento de Licencias) y ubicarla como maestra auxiliar en la Nº 53 de Capital de la misma provincia.

Expte: 10864-60 Ubicar en la esc. Nº 16 del C.E. 3º, t tarde, en la vac. por jubilación de la Sra Angélica M. T. de Taylor, a la maestra especial de labores de las Nº 22 y 4 de los CCEE. 5º y 19º, srta Angela Zussolini.

Expte: 10875-60 Ubicar en la esc. Nº 17 del C.E. 16º, grados superiores, en la vac. por jubilación de la Sra Leonor García de Aliaga

a la maestra especial de labores en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la Nº1 del C.E. 20º, Srta Ana Fentanes. ——————

Expte: 5201-60 1º Modificar el punto 4º de la res: 31-3-ppdo, fs. 14-15, en la siguiente forma: ——————

"Establecer una bonificación mensual, igual para los cargos de director y maestro con índice 30, por tareas en turno opuesto". ——————

2º Recabar del P.E. Nacional la correspondiente autorización de lo dispuesto en el punto anterior, de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de gastos. —

Expte: 20850-57 Ubicar definitivamente en la esc. Nº4 del C.E. 17º en la vac. por jubilación de la sra Ana María Achával de Aundari, a la maestra de grado de la esc. Nº 188 de Corrientes sra Mabel Pérez Fernández de Medone. ——————

Expte: 5451-60 Declarar comprendida en las prescripciones del art 1º del Decreto Ley 8587 del 26-7-57, a la maestra suplente en cargo vacante de la esc. Nº402 de San Vicente, Santa Fe, sra Mabel Angela Renardi de Fantone y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada para a los efectos de la propuesta de ubicación. ——————

Expte: 8037-60 Declarar comprendida en las prescripciones del art. 1º del Decreto Ley 8587 del 26-7-57, a la maestra de la esc. Nº 217 de Napenay, Chaco, sra Matilde Josefa Quiles de Bidoni, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva, a los efectos de la propuesta de ubicación. (suplente). ——————

Expte: 32321-59 Asignar al Instituto Neuro-Psiquiátrico un cargo de maestra de grado. ——————

Expte: 7385-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la Sección J. de 1er g. sup. A tarde, a partir del 28-3-60, en el colegio San José, de Juan José Castelli, Chaco. ——————

Expte: 7386-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la Sección J. de

1er g. inf. t. tarde, a partir del 5-10-59, en el colegio "Primo Capraro", de San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Expte: 8024-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, al autorizar el funcionamiento de la Sección G. de 2º g. t. tarde, a partir del 28-3-60, en el colegio Santa Ana, de L. Gral. S. Martín 6115. Cap. Federal.

Expte: 8025-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la Sección G. de 1er g. superior, t. mañana, a partir del 28-3-60, en el colegio Compañía de María, de Avda del Tejar 4131. Capital Federal.

Expte: 9984-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear dos Secciones de grado, uno por desdoblamiento de 1º inf. y otra por desdoblamiento de 1º sup. en la esc. Nº 389 de la Pcia de Santa Fe, y asignar con ese fin dos cargos de maestro de grado.

Expte: 9985-60 Aceptar, con anterioridad a la fecha de su presentación 20-10-59, la renuncia de la Suplente electa por mayoría de la Junta de Clasificación de Neuquén Sra Alicia Anita Grosso de Varela.

Expte: 1615-60 Declarar de necesidad la contratación por licitación privada de la renovación de diez (10) toldos cuyo costo es de treinta y nueve mil pesos m/n ($39000=) con destino a la Biblioteca Estudiantil Nº 3 y a esc. Nº 26 del C.E. 5º.

Expte: 24946-59 Agradecer al Sr Vicente C. Ruggiero su ofrecimiento y hacerle saber que no es posible acceder a su pedido por cuanto la adquisición de mapas en relieve no ha sido considerada aún por el H. Consejo.

Expte: 2319-60. Aceptar y agradecer al personal directivo y docente, t. mañana de la esc. Nº 250 de Sgo del Estero, la donación de un cuadro "A la Madre", con destino al mismo establecimiento, cuyo valor es de Cinco mil pesos m/n ($5000=).

Expte: 2369-60 — 1º Aprobar la instalación de dos (2) aulas prefabricadas en el inmueble donde funciona la esc. Nº 153 de Tucumán. ——

2º Aceptar y agradecer al personal de la esc. Nº 153 de Tucumán, la donación de las dos aulas instaladas en el citado inmueble y cuyo valor es de Diez mil pesos m/n ($10.000=). ——

Expte: 33913-59 — No hacer lugar a lo solicitado y previo conocimiento del recurrente, archivar estas actuaciones (A. Arcuri, colocar murales en esc. Nº 4 adultos de La Pampa)

Expte: 36139-59 — Desestimar, por carecer de fundamentos, la queja formulada por la Sra Lidia Mioletti y disponer el archivo del presente expte. ——

Expte: 14654-59. — 1º Autorizar al Delegado Sanitario Federal, de San Luis o al personal técnico que el mismo designe, para realizar en las escuelas nacionales de la capital de la referida pcia, actos de divulgación científica sobre enfermedades de la zona. ——

2º Los referidos actos tendrán una duración no mayor de una hora escolar y podrán llevarse a cabo una vez por mes en cada escuela como máximo debiendo la Delegación Sanitaria de común acuerdo con la dirección de la escuela, determinar el día y hora en que se realizarán, circunstancia que será puesta en conocimiento de la Inspección Seccional con tres días hábiles de anticipación como mínimo.

3º La Inspección Seccional respectiva requerirá de los directores de las escuelas en las que se efectúen los actos un informe sobre lo realizado a los efectos de contar con elementos de juicio concretos, para el caso de que se prorroga la continuación o ampliación de esta labor en el curso escolar próximo. ——

Expte: 36785-59. — No hacer lugar a lo solicitado por la Editorial Atlántica y hacerle saber a la misma, que no obstante ello, podrá presentar la Enciclopedia Gilliken, en oportunidad de llamarse a concurso, para la aprobación de textos auxiliares. ——

Expte: 37210-59. 1º Bautizar las aulas de la esc. República de El Salvador, Nº 5 del C.E. 12º con los siguientes nombres salvadoreños: General Manuel José Arce,
Alberto Masferrer,
Francisco Gavidia,
Nicolás Aguilar, y
Manuel Aguilar P.
Pedro Pablo Castillo,
José Matías Delgado,
José Simeón Cañas y Villacorta,
Juan Manuel Rodríguez,
Santiago José Celis.

2º Volver las actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, para que en oportunidad de la entrega de las placas ofrecidas en donación, proponga las medidas para su aceptación.

Expte: 4555-56 1º No hacer lugar al pedido del Sr. Diego Llopis, para efectuar una modificación en el local que ocupa como locatario en el inmueble sito en San Juan 890-900 esq. Tacuarí 1202-14, procedente del legado Barrientos.

2º Pasar a la Oficina Judicial para que inicie las acciones pertinentes con el objeto de obtener la desocupación total del inmueble a que se hace referencia en el punto 1º.

Expte: 16165-57 1º Declarar acogida a los beneficios de la Ley 2737 Subvención Nacional, por el año 1957, a la Pcia. de Jujuy.

2º Oportunamente, agregar a los Exptes: 21963-59 y 24460-59, las piezas correspondientes que obran en estas actuaciones.

Expte: 26934-57 1º Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria dispuesta por res: 7-10-58, fs. 8, en la cual los empleados administrativos de la Escuela-Hogar de Salta srtas: Evelia Medina, Paula Hortensia Bravo, sra Susana Maciel de Frías y Sr Armando Raúl Fortuny, pasaron a prestar servicios a las dependencias de la Inspec-

ción Seccional de la pcia citada. ___

2º Disponer que en su debida oportunidad, el personal citado sea encasillado de acuerdo a su real situación de revista ___

Expte: 292-57 1º Liquidar a favor del Sr Pedro A. Ríos el alquiler reconocido por la resolución de fs. 57, hasta el 18-9-57.

2º Reconocer al Sr Pedro Pedroso, como nuevo propietario del edificio que ocupa la esc. Nº 257 de Misiones y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble a partir del 19-9-57. ___

3º Imputar el gasto a la respectiva partida del presupuesto en vigor ___

Expte: 14524-57. Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia a efectos de que se disponga la devolución de las máquinas de escribir, un mimiógrafo y 92 libros, pertenecientes a la Inspección Tca. de Educación Física de la Repartición. ___

Expte: 37975-57 Justificar con sueldo las inasistencias en que incurrieron los Srs Fausto Contiveros; del 9 al 18-7, Francisco Escañuela, del 9 al 18-12; Valentín Alvarado del 10 al 18-12- y Hugo T. Cabrera del 8 al 18-59 para asistir como delegados de Jujuy, Sgo del Estero y Esquel, respectivamente a las deliberaciones de la 17ª Asamblea Ordinaria de la Mutualidad del Magisterio. ___

Expte: 4654-58 1º Dejar sin efecto la toma de razón del embargo, trabado en los haberes del Sr Ramón Edmundo Corzo empleado de la Escuela-Hogar de San Juan. ___

2º Oficiar al Juez a cargo del Juzgado de Paz de la 3ª Sección de la ciudad de San Juan, reiterando el texto de la nota que obra a fs. 12, y acompañando copia de la presente ___

3º Disponer el archivo de estas actuaciones hasta que se realice el pedido de acuerdo con las disposiciones legales. ___

Expte: 16712-58 1º Autorizar a la Dción Gral de Administración pa

ra liquidar la diferencia de viático por la suma de siete mil ciento cuarenta pesos m/n ($ 7140=) a favor del Sr Antonio Luis García Hernández, de acuerdo con el detalle obrante a fs. 26.

2º Imputar el gasto referido en la forma indicada a fs. 26.

Expte: 33424-59. Declarar de necesidad la provisión de elementos de limpieza, detallados a fs 1 con el objeto de atender la limpieza del edificio de la repartición en este año.

Expte: 34944-59. 1º- Aprobar la suspensión preventiva impuesta al vicedirector de la esc. Nº157 de Salta y a la maestra de la esc. Nº 315 de la misma pcia, sr. Santos Valentín Olivera y sra Blanca Jovita Juárez de León, respectivamente, por la Inspección Seccional de Salta.

2º Levantar la suspensión preventiva que sufren los citados docentes, teniendo en cuenta el sobreseimiento definitivo de la causa judicial que se les instruyera.

3º Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los efectos indicados en el punto 3º del dictamen de Asesoría Letrada de fs. 89, Cumplido volver las actuaciones a la mencionada Asesoría para su dictamen definitivo.

Expte: 36402-59 1º Aprobar la licitación pública Nº1, realizada el 5-4 60 para resolver la contratación de los servicio de alimentación e inherentes a prestarse en las Escuelas al Aire Libre y jardines de infantes durante el curso lectivo de 1960

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones obrantes en las planillas de fs. 44 - 45 a:

Pedro Della Role, por un importe total de dos millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento cuarenta y seis pesos con 50 ctvs m/n ($ 2.432.146,50=).

Melitón J. Viñale, por un importe total de Ochocientos setenta y seis mil ciento sesenta y dos pesos m/n ($ 876.162=) y

Marcelino Gerpras, por un importe total de Tres millones quinientos veintisiete mil setecientos sesenta y un pesos m/n ($ 3.527.761=)

3º Pasar este expte. a la Dción Gral. de Administración a los fines indicados en los puntos 3º y 4º de fs. 46 y 46 vta

Expte: 36873-59

Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras de reparación efectuadas en la esc. Nº 17 del C.E. 7º y disponer la liquidación y pago a favor de la firma contratista Card-Tef S.A, por la suma de Cuarenta y un mil cuatrocientos pesos m/n ($41.400=) deducido el 10% en concepto de garantía, correspondiente al certificado Nº 1 que obra a fs. 3 de este expte.

Expte: 37010-59.

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo para determinar las responsabilidades emergentes de los graves hechos denunciados en estas actuaciones que harán cabeza de Sumario.

2º Designar sumariante Ad-hoc, al dr Carlos A. Lucaes autorizando a Asesoría Letrada para designar secretario sumariante.

3º Acordar al Sr Abogado Sumariante las autorizaciones requeridas en los puntos 4, 6 y 7 del dictamen de fs. 4 y 4vta

4º Disponer la adopción del papel de querellante en la causa criminal que tramita por ante el Juzgado Nacional de Instrucción a cargo del dr. Zonorino Secretaría Nº 156, contra el ex-empleado Sr Pedro Ignacio Arias.

Expte: 37392-59.

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo para aclarar la situación del preceptor de la escuela militar Nº 16 de La Rioja, Sr Pedro N. L. Giraud, que ha incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas previsto por el Reglamento de Licencias.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares para designar el Sumariante, quien deberá cumplir su cometido en el más breve lapso posible. ————————

Expte: 37739-59. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-alumnos de la esc. Nº 83 de La Pampa, la donación con destino al mismo de un busto "A la Madre" cuyo costo es nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos m/n ($ 9.845=) emplazado en el parque infantil anexo al terreno escolar del establecimiento. ————————

Expte: 33389-59. Aprobar lo actuado y disponer el archivo del expediente. (Sumario pedido por el Director Gral de Personal Sr Uslenghi) ————————

Expte: 26678-59. 1º Acordar a la Sra Aurelia Rodríguez de Gómez, un plazo improrrogable de sesenta días a partir de la fecha de su notificación para que desaloje las dependencias destinadas al personal de servicio de la esc. Nº 16 del C.E. 4º. ————————

2º Trasladar a la esc. Nº 16 del C.E. 4º, con beneficio de la casa-habitación, a la Sra Olga Esther Ruiz Díaz de Crotti, actual auxiliar de servicio, portera de la esc. Nº 15 del mencionado C.E. debiendo la Dción Gral. de Administración, indicar el alquiler que le corresponde abonar una vez que haya tomado posesión de esas dependencias. ————————

Expte: 27426-59. Autorizar a la Srta Sara M. C. Gurini a instalar una conexión de cañería a la correspondiente red del edificio de la Escuela Hogar de Jujuy, a los efectos de proveerse de agua, dejándose expresa constancia que los gastos que demande dicha instalación correrán por cuenta exclusiva de la recurrente y que esos bienes una vez instalados pasarán al patrimonio de la Repartición, sin cargo. ————————

Expte: 27745-59 Declarar la necesidad de contratar por licitación privada, la adquisición de un equipo motobombeador como el especificado a fs. 9 de este expte. cuyo costo alcanza a

Cuarenta y cinco mil pesos m/n ($ 45.000=) con destino a la esc. Nº 314 de Sgo del Estero.

Expte: 28598-59 1º Dejar sin efecto la res: 10-11-59. fs. 8

2º Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra esp. de corte y confección de la esc. para adultos Nº 7 del C.E. 6º, presenta la Sra Celedonia García de Groda, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Expte: 31957-59. Reconocer a los maestros Suplentes, Sr Américo Vidable y Sra Susana Miranda de Soria, los servicios prestados en la esc. Nº 110 de Neuquén y disponer la liquidación y pago de los mismos de acuerdo a las constancias remitidas oportunamente.

Expte: 31277-59 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo para aclarar los hechos que se denuncian a fs. 1 en contra de la maestra Sra Orfelia Magni de Juárez, que presta servicio en la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza y que aparece en uso de licencia por enfermedad, como maestra de la esc. Nº 144 de Córdoba, a fin de esclarecer las consiguientes responsabilidades, debiendo constituir lo actuado cabeza de Sumario.

2º Designar sumariante al Inspector de Zona de Buenos Aires, Sr Hugo A. Glaza, quien deberá cumplir su cometido en el menor tiempo posible.

Expte: 32241-59. 1º Abonar a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, la suma de Cincuenta y un mil trescientos cuarenta y un pesos con 28 ctvs m/n ($ 51.341,28=) en concepto de pavimento construido frente al inmueble, propiedad de esta Repartición ubicado en la calle Víctor Hugo s/n, donde funciona la Escuela de Comercio Nº 30.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ 8, Subprinc. 237, Parcial 561 del presupuesto vigente en 1959-60.

Expte: 12510-59 1º Desestimar por infundada la denuncia que en contra del Sr Mario Sebastián Caretta, director de la esc. Nº 173 de La Pampa, formulan los sres. Tomás Pellegrino y Germán González, presidente y secretario respectivamente, de la Asociación Cooperadora de la escuela citada. ________

2º Hacer saber al citado director que la investigación practicada por estas actuaciones no constituye la instrucción de un Sumario. ________

Expte: 12522-59 Desestimar por infundada la denuncia formulada por varios vecinos contra el director de la esc. Nº 307 de Misiones, sr Osvaldo Raúl Castro, y archivar estas actuaciones. ________

Expte: 17304-59 Declarar compatibles los cargos que desempeña la Sra May Williams de Hughes, como maestra de la esc. Nº 123 de Chubut, y Vocal del Consejo Provincial de Educación de esa jurisdicción. ________

Expte: 19132-59. 1º Aprobar la licitación privada Nº 22 del día 24-3-60 para resolver la provisión del material para reparación de 200 mapas, pertenecientes a la División Material Didáctico. ________

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 26 a las firmas: Ernesto R. Pérez, por un importe total de Veintiseis mil ciento cincuenta y cinco pesos m/n ($ 26155=) ________

Rodolfo T. Azcueta S. R. L., por un importe total de Un mil quinientos sesenta pesos m/n ($1.560.-) con el 1/2 % por pago 30 días y ________

Ferretería Francesa S.A, por un importe total de Tres mil doscientos cincuenta y cinco pesos m/n ($3.255=) neto. neto. ________

3º Imputar el importe total de Treinta mil novecientos setenta pesos m/n ($30970=) al Anexo 28, Inc. 9. Item

553, Part. Princ. 8, Subprinc. 237, Parcial 322 del presupuesto para el año 1959-60. ——————

4º Declarar desierto el renglón Nº 4.

Expte: 20311-59 Declarar cesante a la Srta Agueda Gloria Velasco empleada de la Escuela-Hogar Nº 20 de Santa Fe, con fecha 13-2-59, por haberse colocado en la situación prevista en el art. 17º del Reglamento de Licencias y art. 37º inc) c. del Decreto Ley 6666-57. ——————

Expte: 20904-59 1º Hacer saber a la Dción. Nacional de Arquitectura que los antecedentes de dominio de los inmuebles que ocupan las Escuelas-Hogares, cuya remisión solicita por nota del 23-9-59, registro 158794, se encuentran archivados en la Administración de Propiedades del C. N. de Educación y que su remisión no corresponde por cuanto dichas escuelas con sus bienes muebles e inmuebles, han pasado a depender de esta Repartición. ——————

2º Archivar en Administración de Propiedades en sus respectivos legajos, los antecedentes de dominio a que se hace referencia en el punto 1º ——————

Expte: 26333-59 Liquidar a favor de la maestra de manualidades de la esc. Nº 57 de Chubut, Sra Adela María Ortigosa de Jensen, a partir del 22-9-58, fecha de la promulgación de la Ley 14473, la diferencia de haberes que le corresponde por prolongación habitual de jornada, art. 92º, inc) 2b, del Estatuto del Docente. ——————

Expte: 4798-60 Declarar de necesidad la contratación de un servicio mensual de atención mecánica de los ascensores que se detallan a fs. 1, por un costo aproximado de Ciento cincuenta mil pesos m/n ($150.000=). ——————

Expte: 5359-60 Aprobar el certificado definitivo Nº 1, Ley 12910, correspondiente a las obras del edificio de la esc. Nº 3 del CE 3º a cargo de la empresa Jorge A. Libedinsky por la suma de Ciento setenta y tres mil quinientos setenta pesos con 79 ctvs m/n ($ 173.570,79=) debiendo imputarse el gasto en la forma indicada a fs 19 vta. ——————

Expte: 5784-60 — No hacer lugar al pedido formulado por la Sra María Clara Rojas de Campos, por no reunir los recaudos exigidos en el art. 13º, inc) b. del Estatuto del Docente.

Expte: 6048-60 — Conceder licencia en las condiciones del art. 29º, sin sueldo, desde el 2-3- hasta el 1º-4-60, a la Sra Eloísa Wienert de Mónaca, maestra de la esc. Nº 129 de Misiones en Comisión de Servicios, en la Junta de Clasificación Nº 3.

Expte: 6158-60 — 1º Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 3 correspondientes a la obra de construcción del edificio para la esc. Nº 24 de Catamarca, por la suma de Cincuenta y ocho mil ciento treinta y dos pesos, con 20 ctvs m/n ($ 58 132, 20 =).

2º Dción Gral de Administración dará la imputación indicada a fs. 2 vta de este expte.

Expte: 6349-60 — 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 77 de Jujuy, tendiente a esclarecer las imputaciones atribuibles al Sr Dardo. R. Giménez, director del establecimiento, debiendo las presentes actuaciones servir de cabeza del procedimiento a realizar.

2º Designar Sumariante al Inspector de Zona de Jujuy Sr Miguel Gregorio Miranda, quien deberá cumplir su cometido en el menor tiempo posible.

Expte: 6708-60. — Conceder licencia, a la srta Delfa Sara Fernández maestra de la esc. Nº 197 del Chaco, desde el 1º 3- hasta el 30-11-60, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo.

Expte: 6923-60 — Acordar un plazo de ciento veinte días, a partir de la fecha de la notificación, a la Sra Adelina M de Citarelli, esposa del ex-portero fallecido, de la esc. Nº 25 del C.E. 6º, Sr Francisco A. Citarelli, para desalojar las dependencias destinadas al personal de servicio del establecimiento.

Expte: 7285-60 — 1º Reconocer la inversión de Setenta y cinco pesos m/n

(75=$), en gastos de comida y su reintegro al Inspector de Zona de Córdoba, sr. Ildefonso Galavecino.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 8 vta.

Expte: 7846-60. Declarar de necesidad la contratación por licitación privada, de la adquisición de cuero, cuya muestra se acompaña y cuyo costo es de Veinte mil pesos m/n ($20.000=) para efectuar la reparación de las butacas del Salón de actos de la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs Aires.

Expte: 7980-60 Conceder licencia con sueldo, desde el 10-4- hasta el 24-6-60, al Sr. Horacio Enrique Guillén, preceptor de la esc. para adultos Nº 5 del C.E. 2º, de conformidad con lo dispuesto por el art. 6º, inc) L, del Estatuto del Docente.

Expte: 8772-60 1º Reintegrar al sr Balbino Nicolás Grisuela, Inspector de Zona de La Rioja, la suma de Tres mil quinientos sesenta pesos 12 cts m/n ($3.560,12=) importe a que hubiera ascendido los gastos de traslado del mismo de haberse utilizado vehículos del Estado.

2º Imputar dicho importe al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 7, Subprincipal 54, Parcial 270, del presupuesto vigente.

Expte: 11012-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Setenta y cinco pesos m/n ($75=) que devenga el edificio donde funciona la esc. Nº 225 de La Pampa, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a los importes que se detallan a fs 5.

2º Hoja 33, línea 11.

Expte: 4282-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Cincuenta y tres pesos con ochenta ctvs m/n ($53,80=) que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 566 de Sgo del Estero a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se indican a fs 6.

2º Hoja 33, línea 11.

Expte: 5936-60 1º Ajustar el alquiler mensual de Quinientos pesos m/n ($500=) establecido por contrato vencido en el año 1945, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 1

del C.E. 20º, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo, que lo eleva a las sumas que se indican a f. 2. ——

2º Hoja 33, línea 11. ——

Expte: 5870-60

1º Ajustar el alquiler mensual de Seiscientos veinticinco pesos m/n ($625.-) y Setecientos pesos m/n ($700.-) establecidos por contrato vencidos en 1943 y 1941, de los locales que ocupan las esc. Nº 7 y 8 del C.E. 17º respectivamente, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo, que los eleva a las sumas que se indican a fs. 2. ——

2º Hoja 33, línea 11. ——

Expte: 19130-59

1º Ajustar el alquiler mensual de Cincuenta pesos m/n ($50.-) establecido por contrato vencido en 1953, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 404 de Chaco, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se indican a fs. 18. ——

2º Hoja 33, línea 11. ——

Expte: 18631-59.

1º Ajustar el alquiler mensual de Treinta pesos m/n ($30.-) establecido por contrato vencido en 1942, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 516 de Sgo. del Estero, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo, que lo eleva a las sumas que se detallan a fs. 14.-

2º Hoja 33, línea 11. ——

Expte: 33224-59

1º Ajustar el alquiler mensual de Veinte pesos m/n ($20.-) que devenga el edificio donde funciona la esc. Nº 525 de Sgo del Estero, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo, que lo eleva a las sumas que se indican a fs. 2.- ——

2º Hoja 33, línea 11. ——

Expte: 2129-58

1º Ajustar el alquiler mensual de Seiscientos pesos m/n ($600.-) establecido por contrato vencido en 1946, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 21 del C.E. 13º, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley

14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas indicadas a fs 18, por Administración de Propiedades

2º Hoja 33, línea 11.

Expte: 32495-58 — 1º Ajustar el alquiler mensual de Ochenta pesos m/n ($80.-) que devenga el edificio donde funciona la esc. Nº 142 de Formosa, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a los importes indicados a fs 16. por Administración de Propiedades.

2º Dción Gral. de Administración, arbitrará las medidas del caso para cumplimentar lo dispuesto en el punto anterior.

Expte: 29260-59 — 1º Declarar en disponibilidad con goce de sueldo, en las condiciones del art. 20º del Estatuto del Docente y con anterioridad a la fecha de clausura de la esc. para adultos Nº 5 de La Pampa, a la maestra de corte y confección del citado establecimiento, sra Elia Cristóbal de Blanco.

2º Pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva, para que con carácter de urgente proceda a proponer la ubicación definitiva de la citada docente.

Expte: 8790-60 — 1º Aprobar el gasto de Veinte mil ochocientos veintiún pesos m/n ($20.821.-) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados a oficinas y escuelas del D. E 14º, durante los meses de enero y febrero 1960.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 7 - Part. Subprinc. 54, Parcial 1759 del presupuesto vigente 1959-60.

Expte 1565-59 — 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Posadas para hacer entrega de los materiales del antiguo edificio de la esc. Nº 137 de esa jurisdicción al Ministerio de Asuntos Sociales, Dción Gral. de Educación, Cultura y Deportes.

2º Dejar constancia de que los gastos de demolición y traslado estarán a cargo del citado Ministerio.

3º Hacer saber al Sr. Mauricio Delfino lo resuelto oportunamente y por lo cual no será posible tomar en cuenta su ofrecimiento de compra.

Expte: 2653-59. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. Nº 175 de Formosa con el fin de esclarecer los cargos que se formulan en estas actuaciones contra el director Sr. Julio H. Zurita.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar el Sumariante ad-hoc, y secretario Sumariante.

3º Disponer que la Inspección Seccional respectiva acuerde el viático reglamentario al Sumariante y Secretario y que la Dción Gral. de Administración reintegre a aquella el importe del mismo.

4º Recordar al funcionario Sumariante que debe cumplir su cometido en el más breve lapso posible.

Expte: 3131-59. 1º Aprobar el gasto al F. C. N. Gral San Martín por la suma de Un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con 50 ctvs m/n ($ 1.462,50=) en concepto de provisión de agua a las escuelas Nº 5 y Nº 131 de San Luis, durante los meses de enero, agosto, octubre de 1955, setiembre y noviembre 1952, mayo octubre 1953 y abril setiembre 1954.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma siguiente Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 278 del presupuesto 1959-60, la suma Quinientos Sesenta y dos pesos con 50 ctvs (m/n $ 562,50=) a cuentas Varias. Operaciones transitorias, Novecientos pesos m/n ($ 900=)

Expte: 7177-59 1º Ajustar el alquiler mensual de Diez pesos m/n ($ 10=) establecido por contrato vencido en 1939, que se abona por el local que ocupa la esc. Nº 110 de Catamarca, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo, que lo eleva a las sumas que se detallan a fs. 10.

2º Dción Gral de Administración, arbitrará las medidas del caso para cumplimentar lo dispuesto en el punto anterior. ______

Expte: 9209-60 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 2 de la ciudad capital de Salta y Nº 8 de El Carril de la misma pcia, ambas gr. A. Locat, Srta Florencia Esther Jorge y sra Irma Pilar Martín de Castañeda.

Expte: 6768-60 Prorrogar por el término de un año, las funciones de aux. de dirección que en la esc. Nº 12 de Mercedes, San Luis, desempeña la Srta María Lucinda Taboada. ______

Expte: 11961-60 1º Prorrogar por el presente curso, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

Elsa Mercedes Aida Merialdo de Pagano,
Esc. Nº 141 - Buenos Aires. Expte: 7053-60

Rosa Dominga Chiófalo de Suárez
Esc. Nº 180 - San Luis Expte: 7055-60.

María Ignacia del Carmen Sosa de Silva:
Esc. Nº 181, San Luis Expte: 7058-60

María Isabel Villegas de Chacón
Esc. Nº 180 - San Luis Expte: 7090-60

Nelly del Carmen Rogaldo de De la Canal.
Esc. Nº 105 San Luis Expte: 7091-60.

2º Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

Bertalina Dora Bienvenida Nieva de Herrera.
Esc. Nº 43. Catamarca Expte: 7045-60

Blanca Elena Miranda de Soria. ______
Esc. Nº 67. Catamarca Expte: 7056-60.

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución. ______

Expte: 4118-60 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 5 del C.E. 16º y Nº 222 de Villa Caseros, Bs Aires, gr. A, Sra. Indamira Rosa Grando de Ricaldone y Srta Martha Alejandrina Rodríguez. ______

Expte: 34198-59. Ubicar en la esc. para adultos Nº 6 del C.E. 17º, en la va-

cante por jubilación de la Sra Isabel Josefina Ramona Laporte de Amaral, a la maestra esp. de dactilografía, reincorporada por res: 30-3-último, fs. 11, Sra Aurelia Mercedes Laporte de Cicheri.

Expte: 33044-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al designar interinamente en el cargo de Inspector Seccional de la pcia de San Juan en la vacante por jubilación del sr Ramón Arturo Palacios, al Inspector de Zona de la misma pcia sr Angel Fortunato Bernasconi.

Expte: 30653-59. Ubicar en la esc. Nº 7 del C.E. 8º en la vac. por jubilación de la Sra América Llano G. de Páiz, a la maestra aux. de dirección, Sra Lidia Tayeda de Zanguitu.

Expte: 17107-59 Disponer que la maestra de labores, srta María Emperatriz Martínez, que fué ubicada en la esc. Nº 27 del C.E. 4º, 8h, y en la Nº 3 del C.E. 3º, 2h, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos en la vac. por jubilación de la Sra Georgina Gigena Lamas de Ortiz.

Expte: 16340-59 Ubicar en la esc. Nº 132 de Confluencia, Neuquén gr. A. a la maestra aux. de dirección, sra Guillermina Eloisa Di Marco de Suárez.

Expte: 5273-58. Ubicar como aux. de dirección, en la esc. Nº 299 de la ciudad capital de San Luis, en la vac. por renuncia de la Sra Juana L'Huillier de Maqueda, al director de la Nº 29 de Villa Estancia, de la misma pcia, sr Oscar Dalmacio Orozco, de conformidad con lo dispuesto en fs. 61.

Expte: 105-60 Acordar una prórroga de 90 días a la empresa C.I.D.I. adjudicataria de las obras de construcción del local de la esc. Nº 140 de Bs Aires, para la entrega de las mismas.

Expte: 108-60. Aprobar los planos de edificación para el nuevo edificio de la esc. part. Ntra Sra de la Paz, a erigirse en la esquina de las calles Piedrabuena y Castañares, Cap.

Fed, presentados por el Ing. Civil, Sr Luis G. Arrighi

Expte: 1341-60 Aprobar el certificado definitivo Nº1, de la Ley 12910, por la suma de Trescientos cincuenta y siete mil sesenta y ocho pesos con 22 ctvs m/n ($ 357.068,22.-) a favor de la Empresa Constructora Roberto G. Lorenzini, por las obras efectuadas en la esc. Nº5 del C.E. 4º.

Expte: 473-60. Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras de reparación efectuadas en la esc. Nº14 del C.E. 19º y disponer el pago de la suma de Treinta y cuatro mil quinientos pesos m/n ($34500.-) a favor de la firma contratista Cara Zif. S.A. correspondiente al certificado de recepción provisoria Nº3 fs. 3-4, y retenido el 10% en concepto de garantía.

Expte: 1195-60. Desestimar, por no convenir a los intereses escolares el ofrecimiento de venta del local sito en la calle Benito Pérez Galdós 252-58, en que funciona la esc. Nº8 del C.E. 4º formulado a fs. 1. por el Sr Eduardo A. Descalzo, en nombre propio y en el de sus condóminos.

Expte: 1212-60. Solicitar al P.E. de Nación, la pertinente autorización para adquirir 67 máquinas de coser, para los cursos de labores, corte y confección y bordado a máquina, que se dictan en establecimientos dependientes de la Repartición, por estimar indispensable dichas máquinas para dar a las citadas asignaturas un sentido positivo que contribuya a la educación integral de las alumnas.

Expte: 1566-60. No hacer lugar al pedido de cesión de los salones de las escuelas de la Repartición, que en las presentes actuaciones formula la Asociación de Cine Experimental.

Expte: 2051-60. 1º Aprobar la contratación directa efectuada con S.A.D.O.S., (Sastrería y Almacenes de la Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina, para la provisión reglamentaria de uniformes completos, a los choferes de Repartición, conforme lo autoriza el art. 56, Inc. 3º, Ap. i, del Decreto Ley 23354 del 31-12-56 de acuerdo al detalle y presupuesto de fs. 3.

2º Transferir a S.A.D.O.S. (Sastrerías y Almacenes de la Dirección de Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina la suma de Cincuenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos m/n ($56.831=) (neto, neto.

3º Imputar el importe total, al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 7, Subparc. 54, Parcial 294 del presupuesto para el año 1959-60. ——————

Expte: 2248-60. Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina solicitando la donación de Há 2 de terreno ubicadas en la Reserva "G." de la Colonia Rincón del Carpincho, a fin de ser destinadas al emplazamiento del futuro edificio propio de la esc. Nº 79 de Bs Aires. ——————

Expte: 2604-60. Aprobar la Planilla de trabajos Adicionales Nº 5 correspondiente a las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 23 del C.E. 16º, conformada por la empresa contratista Jorge Alberto Libedinsky, por un total de Veintiseis mil quinientos sesenta y ocho pesos con 64 cts m/n ($26.568,64=). ——————

Expte: 2608-60 Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 por la suma de Cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos con 60 cts m/n ($57.854,60=) que corresponde mandar pagar a la firma Roque N. Distilo, contratista de las obras de reparación efectuada en la esc. Nº 10 del C.E. 3º. ——————

Expte: 2864-60. Declarar la necesidad la contratación por licitación privada de la instalación de un elevador de voltaje cuyo costo es de Diez mil quinientos pesos m/n ($10.500=) con destino a la Dción Gral de Administración (División Servicios Mecanizados). ——————

Expte: 3218-60 Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Energía y Combustible de la Nación, a los efectos de que la Dción Gral de Agua y Energía considere la posibilidad de realizar sin cargo alguno a esta Repartición los trabajos tendientes a suministrar energía eléctrica al local donde funciona la esc. Nº 4 de la localidad de Luzuriaga, Dpto Maipú, Mendoza. ——————

Expte: 3271-60 — 1º Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 6 correspondiente a las obras del edificio de la esc. Nº 23 C.E. 16º, por la suma de Veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos m/n ($24.483.-).

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 3.

Expte: 3647-60 — Declarar de necesidad la provisión de libros cuya nómina figura a fs: 2, 3 y 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9. Expte: 4585-60 agregado, con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros.

Siendo las diecinueve y cincuenta se levanta la sesión.

[firma] [firma: Clotilde ...]

Sesión Nº 29

16 de mayo de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 16 de mayo de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente Sr Mauriño con asistencia de los Vocales señora de López Perrot, Señoritas Roncel y Tizón, y señores Latir y Scapigliate, ausente en misión oficial la señora Presidenta, siendo las quince y veinte se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 12506-60 — Resolución de Carácter General — 1º Los señores Inspectores Técnico Generales, recordarán a todos los directores de escuelas del país que al recibir personal de servicio, recién designado, deberán exigir: